Treinta y quatro mrs. en el s.o

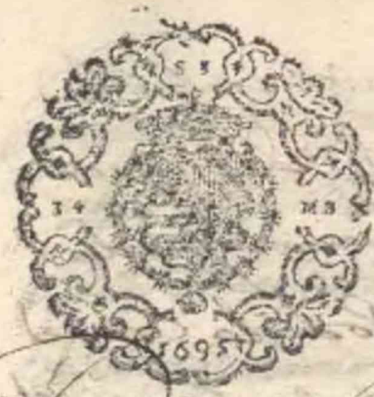

SELLO TERCERO. TREINTA Y QVATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

Don Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen Señor de Vizcaya y de Molina Duque de Austria de Borgoña y de Brabante Conde de Flandes de Tirol y de Barcelona Señor de la Vizcaya y de Molina Duque de Atenas y de Neopatria Conde de Rosellon y de Cerdania Marques de Oristan y de Goziano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y de Milan Conde de Abspurg de Flandes de Tirol y de Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina etc. Por quanto por parte de la Ciudad de Granada Agustin Cerezo Juan Esteban Rosua de Urrella en nombre de Dn Diego Correa Lopez Dn Miguel Lopez Correa Dn Antonio Dn Luis Chillo de Guzman Dn Joachin Maria Dn Damian Lorenzo Cabacho Dn Juan Muñoz de Fonseca Vecinos de la Villa de Loxa por Peticion que presentaron en el Consejo de Hazienda en virtud de Zedula mia de Vos la dicha Justicia dicen que en virtud de otras mis Cartas y Zedulas reales Executorias que en el dicho Consejo de esa dicha Villa Vos la dicha Justicia como si fueren Hijosdalgo de padres y de Abuelos y Quentos tiene